



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	NOVA EDUCACIÓN CONSULTORIA Y ADMINISTRACIÓN S.A.S
DEMANDADA	BEATRIZ PINEDA DE BRICEÑO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00453 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITOS SIN TRÁMITE

En respuesta a los memoriales que anteceden (archivos 37 y 38), procedentes de la parte demandada y polo activo, respectivamente; y correspondientes a pronunciamientos frente a la preclusión del traslado a las excepciones de mérito, se ordenan incorporar al expediente sin pronunciamiento por el momento, toda vez que en providencia parte, se está resolviendo, y acorde con el rito procesal, la excepción previa formulada por la demandada.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>163</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>25 de octubre de 2022</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0bdc32d495bb767395591ee97d03387bb7a0dc519ab5ef493a1a2e4984a342**

Documento generado en 24/10/2022 02:28:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>